

## Luz verde a la ley de modificación del huso horario

viernes, 28 de diciembre de 2007

(Nexosur)-Diputados aprobó anoche el proyecto por 193 votos positivos contra dos negativos y una abstención. Más temprano, había tenido media sanción en el Senado con 57 votos a favor y 3 en contra. En todo el país a partir de la medianoche del 30 de diciembre habrá que adelantar una hora el reloj.

El Congreso aprobó este miércoles el proyecto de ley que propicia modificar el huso horario en todo el territorio nacional a partir de la medianoche del 30 de diciembre, adelantando 60 minutos a la hora actual, en el marco del plan impulsado por el gobierno que promueve el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

El proyecto fue votado por el Senado pasadas las 18, e inmediatamente después comenzó a ser tratado por la Cámara de Diputados, que finalmente lo aprobó cinco horas más tarde.

La obligación del oficialismo de conseguir los dos tercios de los legisladores presentes para habilitar la discusión de la iniciativa que no tenía dictamen de comisión no fue problema ni en el Senado ni en Diputados, ya que el Frente para la Victoria (FPV), con sus aliados de la concertación radical y otros oficialistas, superó ampliamente el número necesario para hacerlo.

Tampoco tuvo dificultades para aprobarlo: en el Senado se registraron 57 votos a favor y 3 en contra; en Diputados 193 a favor, dos en contra y una abstención.

El proyecto aprobado establece como hora oficial en todo el territorio nacional durante el período invernal la del Huso Horario de Tres Horas al Oeste de Greenwich, en tanto que durante el verano se establecerá como hora oficial la del Huso Dos Horas al Oeste de Greenwich.

La modificación del huso horario forma parte del nuevo Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE) que el Gobierno puso en marcha la semana pasada.

El proyecto establece que la modificación del huso horario durante el período estival regirá esta vez entre las 0 del 30 de diciembre y las 0 del 16 de marzo de 2008.

En tanto, para los siguientes períodos de verano, la ley faculta al Gobierno para que, entre octubre y marzo, fije las fechas de inicio y culminación del cambio de hora teniendo en cuenta "la situación geográfica este-oeste".

Entre los meses de marzo y octubre, se mantendrá el huso horario actual y, periódicamente, la compañía administradora del mercado eléctrico (CMMESA) deberá evaluar el impacto económico y social que producirá el cambio de la hora, como ocurrirá durante el verano en curso.

Durante el debate en el Senado, el jefe del bloque del FPV, Miguel Angel Pichetto recordó que el Poder Ejecutivo tendrá en cuenta las cualidades en cuanto al ordenamiento horario de las provincias del oeste cuyos representantes se quejaron por el cambio de hora.

No obstante, argumentó que "la hora debe tener una uniformidad en todo el país, porque sino las provincias van a hacer lo que se les dé la gana".

El titular de la Comisión de Energía y Combustibles, el justicialista sanjuanino César Gioja, argumentó que "con la aplicación de este programa el Estado estima incorporar en el Sistema Energético más de 2.620 megavatios de potencia y más de 6500 gigavatios/hora de energía total anual".

En Diputados, el presidente del bloque del Frente para la Victoria, Agustín Rossi, señaló que venijos de "un crecimiento (económico) continuo de 59 meses que han generado más demanda de energía" y "este problema se aborda con soluciones que han venido de distintos ámbitos".

"Con este programa incorporamos la responsabilidad social, tratando de involucrar al conjunto de la sociedad argentina en el ahorro de energía", agregó.

Desde la Coalición Cívica, el bonaerense Juan Carlos Morán justificó el voto negativo al considerar que se trata de "una medida coyuntural", y que "se tiene que dar un debate de fondo para ver si sojos productores de energía o si seguirejos importando".

Por su parte, el radical K Daniel Katz dijo que su sector votaba a favor porque "vejos con esperanza la asunción de una nueva gestión de gobierno con perfil netamente industrial que incorpora en su mensaje conceptos como la planificación estratégica".

Pese a que el proyecto contó con el apoyo de todas las bancadas, legisladores opositores de ambas cámaras solicitaron la modificación del artículo 5 de la norma que establece que el Poder Ejecutivo podrá modificar los husos horarios, sin consultar con el Congreso Nacional.

Ese artículo en particular fue aprobado por un margen más escaso: 41 a 18 en el Senado y 127 a 61 en Diputados.